



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 09 de abril de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 60.624/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 29 obra Nota presentada por el docente Lic. Sergio Raúl RAGGI, mediante la cual presenta su renuncia al cargo docente, Categoría Profesor Adjunto, a partir del 01 de abril de 2018;

QUE por Nota N° 214/18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del docente involucrado;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82º inciso I) es facultad del suscripto aceptar las renuncias del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Lic. Sergio Raúl RAGGI (C.U.I.L. N° 20-13093274-7) al cargo docente de carácter Efectivo – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Administración – Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones – Área Administración – Orientación Organizaciones – Código Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01 – Escuela de Administración y Economía - Departamento Ciencias Sociales de ésta Unidad Académica, a partir del 01 de abril de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Lic. Sergio Raúl RAGGI en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Subproyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 – Partida ppal. 01 – Finalidad 03 – Función 04 - PRESUPUESTO 2018.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas para su Archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG